

## Informe del Comisario

Guayaquil, Febrero 01 del 2.002

Señores

SOCIOS DE "DEPROYEC, DESARROLLO DE PROYECTOS ECUATORIANOS C.LTDA."  
Ciudad.

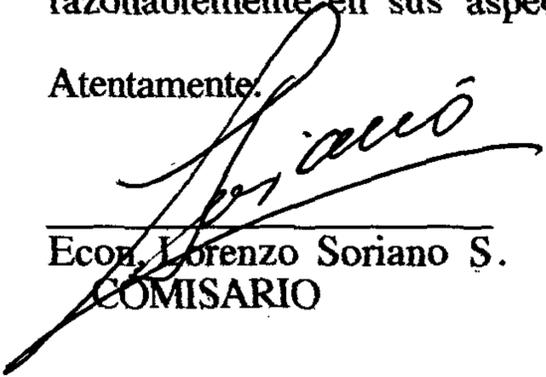
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "DEPROYEC, DESARROLLO DE PROYECTOS ECUATORIANOS C.LTDA.", al 31 de Diciembre del 2001, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Socios de esta compañía.
- Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble y los negocios de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas.
- Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación de muy buena.
- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrantes.
- Por lo expuesto, no considero necesario la remoción de sus administradores actuales de esta compañía.

Al término de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, real situación financiera de esta compañía.

Atentamente,

  
Econ. Lorenzo Soriano S.  
COMISARIO



21 MAR. 2002